



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*


PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires;

Declara:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la autoridad que corresponda, arbitre con carácter urgente, las medidas necesarias tendientes a dotar al "Centro de Atención Primaria de la Salud" de la localidad de Santa Clara del Mar, perteneciente al Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, de infraestructura apropiada y acorde a los servicios prestados y de unidades de traslado de urgencia de pacientes; como así también procure el abastecimiento de insumos sanitarios y de elementos de radioprotección, medicamentos y medidas de seguridad e higiene apropiadas en especial situación de covid-19.

Asimismo, solicita tenga a bien procurar y promover acciones positivas tendientes a la creación e implementación de nuevas Unidades Sanitarias en el Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, a efectos de abarcar las necesidades sanitarias y de salud de urgencia, emergencia y atención primaria de todo el Partido.


GABRIELA BESANA
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente

Someto a consideración de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, el presente proyecto de Declaración el cual tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de salud de la provincia de Buenos Aires, evalúe de manera prioritaria y con la urgencia que amerita la situación en que se encuentra El Centro de atención Primaria de la Salud de Santa Clara del Mar, perteneciente al Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires, en relación al déficit de infraestructura, la falta de insumos sanitarios y de medicamentos y la gran demanda de atención que tiene el mismo debido a que es el único Centro de Salud en la zona y no alcanza a cubrir como corresponde la atención primaria de la salud y las emergencias, con el fin de contar con un sistema orientado a mejorar el acceso oportuno y equitativo de la población a la salud, brindando la resolución de los casos de urgencia y emergencia en la Atención Primaria de Salud.

La necesidad aquí planteada, tiene su raíz en una problemática más profunda ya que con 70 años de desarrollo, Santa Clara del Mar, la localidad más importante y con mayor cantidad de habitantes en el Partido de Mar Chiquita, no tiene hospital. Su centro de Atención Primaria de la Salud además suele atender la demanda de toda la zona costera del distrito, que desde hace años cuenta con más población que la ubicada en torno a la Ruta 2, en la llamada zona mediterránea del distrito, donde se



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

extienden las localidades de Vivoratá, Coronel Vidal y General Pirán y en donde sí hay un hospital.

Por esta razón la Unidad Sanitaria local no satisface las necesidades requeridas en absoluto, ya que además de ser deficitaria en un montón de los aspectos mencionados no da abasto por la cantidad de gente que se acerca a atenderse.

En concreto, el pedido en cuestión tiene como objetivo que el Ministerio de Salud garantice el óptimo y seguro funcionamiento de este Centro de Salud que brinda atención a más gente de la que por su infraestructura y personal tiene designado. Solucionando las problemáticas diarias a la que se suma la falta de hospitales en el radio cercano, ya que por ejemplo al estar a 50 kms. de distancia los hospitales, en muchos casos hasta por cuestiones de movilidad es imposible que frente a una emergencia la gente pueda llegar hasta ahí, recurriendo como única salida al Centro de Atención Primaria y colapsando el mismo, esto agravado con que no se cuenta con un servicio de transporte gratuito de pasajeros y que el sistema cuenta con pocas ambulancias. El mejoramiento del Centro de Salud permitiría reducir los gastos de traslado y los desplazamientos innecesarios y facilitaría el seguimiento de la evolución de los pacientes, reduciría los costos financieros y sociales involucrados y aumentaría la satisfacción de los vecinos gracias al incremento de la resolución local.

A estos reclamos de inmediatez en la atención, traslados e infraestructura, se le suman otras carencias importantes como ser la falta de un quirófano de partos, siendo una realidad la complejidad que pueden tener los



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

mismos y las condiciones de urgencia que pueden acontecer a ellos, no existiendo tiempo para un traslado hasta Mar del Plata. Las condiciones de seguridad en que se encuentra el personal de salud es también un tema primordial a resolver ya que no se los abastece regularmente de los elementos de radioprotección correspondientes, provisión de indumentaria (ambo) y profilaxis necesaria al personal. Esto sumado a las condiciones precarias en que los trabajadores de la salud desempeñan sus guardias. A todas estas carencias se le agrega la falta de medicamentos que impiden el total funcionamiento de la Sala.

Esta realidad, hoy enmarcada en tiempo de crisis sanitaria por la pandemia del coronavirus, acrecienta la preocupación de los vecinos que expresan su temor y alarma ante la posibilidad de vivir una situación de emergencia y la falta de acción municipal en torno a buscar mejorar las prestaciones de salud, ya que las ciudades costeras no han recibido ningún tipo de mejoras, ni de construcción, o de adecuación de los espacios de salud requeridos y en la práctica ante situación de emergencia sanitaria la gente se vería obligada a recurrir a la ciudad de Mar del Plata, sin tener ninguna otra opción, ya que el hospital municipal Eustaquio Aristizabal de Coronel Vidal, queda a más de 55 kms. de Santa Clara del Mar.

En suma, queda expresamente claro de todo lo expuesto que las situaciones de urgencia y/o emergencia requieren de respuestas inmediatas y oportunas que minimicen la probabilidad de mayor daño. Y para lograr este cometido esto debe articularse a través de un sistema organizado de respuestas según la gravedad, que considere



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

el traslado de los pacientes a niveles de mayor complejidad. Es por ello que creemos necesario que a través de la incorporación en la partida presupuestaria correspondiente se invierta en la salud local para que los habitantes costeros reciban una mejor atención en nuestras unidades sanitarias primordialmente facilitando y garantizando el acceso a la salud pública de calidad que a cada ciudadano le corresponde; pretendiendo que el mismo se sustente en el sentido impregnado en la presente iniciativa de declaración.

Por tanto, solicito a mis pares acompañen con su voto positivo en la aprobación del presente Proyecto de Declaración.



GABRIELA BESANA
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.